

875421

1977

6862

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE DESARROLLO LOCAL  
JFRS/SAM/NQM/tk

216  
104574

DEC. SEC. 1° N° 3317

LAS CONDES, 26 MAY 2020

**OFICINA**  
**LE**  
**PARTE**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 y agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 5160 de fecha 11 de mayo de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°5 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Subsidios y Programas Sociales de fecha mayo de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el **30 de junio 2020**, subsidio por un monto de \$300.000.- a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	BERNARDITA	MARTÍNEZ	LAGOS
2	LUZ	CAMPUSANO	CANTILLANA
3	ELDA EDITA	MORALES	VENEGAS
4	GLADYS	MANRÍQUEZ	VILCHES
5	MARISOL	MIRANDA	DINAMARCA
6	SOLEDAD	PIÑA	SEPÚLVEDA
7	VICTORIA	GUZMAN	ERRAZURIZ
8	ROSA	MARDONES	TOLOZA
9	PAZ	BARAYON	FRIAS
10	JAIME	SAAVEDRA	ULLOA
11	JEANNETTE	ÁVILA	ALARCÓN
12	MARÍA SOLEDAD	DURÁN	SOTO
13	MARÍA	SANCHO	MARTOS
14	VERÓNICA	LEPE	GONZÁLEZ
15	TERESA	DÍAZ	VALDÉS
16	LORENA	CAMPOS	ESTAY
17	LILIANA	PINOCHET	REINOSO
18	ERNESTINA	CASIVILLO	CORREA
19	FRANCISCO JAVIER	GARCÍA	CIFUENTES
20	ANA CATALINA	BERRÍOS	PINTO
21	ALEXIA	ALARCÓN	UGARTE
22	CATERINA	GUERRA	ESCOBAR
23	MARÍA LUISA	GUERRA	ECHEVERRÍA
24	MARÍA LORETO	PINEDO	RIED
25	BÁRBARA	OPITZ	RUDLOFF
26	CLAUDIA	NAVARRO	IBACACHE
27	JANINA	MORALES	VENEGAS
28	ALEJANDRA	BRAVO	CHÁVEZ

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

29	ELIZABETH	CONTRERAS	BECERRA
30	PAMELA	PERALTA	DELGADO
31	MARÍA BELÉN	TAPIA	VENEGAS
32	JUAN JOSÉ	VALENZUELA	BARAYON
33	YANELLI	NAVARRO	CAMPOS
34	JACKELINE	ALVARADO	GUERRA

2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, en 2 cuotas por la suma de \$150.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Depto. Subsidios y Programas Sociales



*[Handwritten signature in blue ink]*